



REPÚBLICA DOMINICANA



CONSEJO NACIONAL PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR

CONANI- CM-0065/2018

FICHA TECNICA

**“SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CISTERNA, TINACOS,
REGISTRO, SEPTICO, FILTRANTE, TRAMPA DE GRASA Y TUBERIA DE
ARRASTRE DE VARIAS DEPENDENCIAS DE LA INSTITUCION”**

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Diciembre 2018.

1- CONDICIONES GENERALES

1.1 Objeto

Constituye el objeto de la presente convocatoria, “**Servicios de mantenimiento y limpieza de cisterna, tinacos, registros, Sépticos, filtrantes, trampas de grasa y tuberías de arrastres de varias dependencias de la institución**”, llevada a cabo por el Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI), de acuerdo con las condiciones fijadas en el presente documento.

1.2 Procedimientos de Selección:

El procedimiento de selección que utilizaremos para este concurso, es una Comparación de Precio **CM-0065/2018**, que consiste en una convocatoria a empresas que realicen los servicios solicitados. Los participantes deberán estar al día en el pago de sus obligaciones fiscales, seguridad social y además estar registrados como beneficiario de pago en la DGCP.

1.3 Elegibilidad:

Sólo serán consideradas como válidas las propuestas presentadas por personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro Nacional de Proveedores del Estado Dominicano y que pertenezcan al rubro.

1.4 Descripción de los Servicios a ser adquiridos:

Constituye el objeto de la presente convocatoria los servicios que se detallan a continuación:

No. de Ítems	Nombre de los Bienes y/o Servicios Conexos	Servicio	Ubicación	Cantidad de Servicios Durante un año dos veces (cada 6 meses)
1	Mantenimiento de plomería, limpieza de cisterna, tinacos, registros, séptico, filtrante, trampa de grasa y tubería de arrastre.	2-Limpieza de Tinacos 500 galones. 1-Cisterna 10,000 galones. 2- Limpieza de Registros. 1-Limpieza de Séptico. 1-Limpieza Filtrante. 1-Limpieza Trampa de grasa. 300 pies de limpieza de línea de arrastres. 1-Mantenimiento de plomería en general (destapado de inodoro, lavamanos, cambio de manguera inodoro, cambio de llaves angulares, mezcladoras y reparación de bomba de agua de cisterna).	Hogar de Paso Azua.	2 servicios

2	Mantenimiento de plomería, limpieza de cisterna, tinacos, registros, séptico, filtrante, trampa de grasa y tubería de arrastre.	2- Limpieza de Tinacos 500 galones. 1-Cisterna 10,000 galones. 2- Limpieza Registros. 1-Limpieza Séptico. 1-Limpieza de Filtrante. 2-Limpieza Trampa de grasa. 500 pies de limpieza de línea de arrastre. 1-Mantenimiento de plomería en general destapado de inodoro, lavamanos, cambio de manguera inodoro, cambio de llave angulares, mezcladoras y reparación de bomba de agua de cisterna.	Hogar de Paso V Centenario.	2 servicios
3	Mantenimiento de plomería, limpieza de cisterna, tinacos, registros, séptico, filtrante, trampa de grasa y tubería de arrastre.	2- Limpieza de Tinacos 500 galones. 1-Cisterna 10,000 galones. 2- Limpieza Registros. 1-Limpieza de Séptico. 1-Limpieza de Filtrante. 1-Limpieza Trampa de grasa. 300 pies de línea de arrastre 1- Mantenimiento de plomería en general destapada de inodoro, lavamanos, cambio de manguera inodoro, cambio de llaves angulares, mezcladoras y reparación de bomba de agua de cisterna.	Hogar de Paso La Romana	2 servicios
5	Mantenimiento de plomería, limpieza de cisterna, tinacos, registros, séptico, filtrante, trampa de grasa y tubería de arrastre.	2- Limpieza de Tinacos 500 Gls. 3-Cisterna 10,000 galones. 6-Limpieza de Registros. 2-Limpieza Séptico. 1-Limpieza de Filtrante. 2-Limpieza de Trampa de grasa. 1-Limpieza de línea de arrastres de 800 pies. 1-Mantenimiento de plomería en general, destapado de inodoro, lavamanos, cambio de manguera inodoro, cambio de llave angulares, mezcladoras y reparación de bomba de agua de cisterna.	Hogar de Paso Jarabacoa	2 servicios

6	Mantenimiento de plomería, limpieza de cisterna, tinacos, registros, séptico, filtrante, trampa de grasa y tubería de arrastre.	2- Limpieza de Tinacos 500 Gls. 1-Cisterna 10,000 galones. 3-Limpieza de Registros. 1-Limpieza de Séptico. 1-Limpieza de Filtrante. 1-Limpieza Trampa de grasa. 1-Limpieza de línea de arrastres de 300 pies. 1-Reparacion de plomería en general destapado de inodoro, lavamanos, cambio de manguera inodoro, cambio de llave angulares, mezcladora y reparación de bomba de agua de cisterna.	Hogar de Paso Masculino Santiago	2 servicios
	Mantenimiento de plomería, limpieza de cisterna, tinacos, registros, séptico, filtrante, trampa de grasa y tubería de arrastre.	2- Limpieza de Tinacos 500 Gls. 2-Cisterna 10,000 galones. 3-Limpieza de Registros. 1-Limpieza de Séptico. 1-Limpieza de Filtrante. 2-Limpieza de Trampa de grasa. 1-Limpieza de línea de arrastres de 800 pies. 1-Mantenimiento de plomería en general, destapado de inodoro, lavamanos, cambio de manguera inodoro, cambio de llave angulares, mezcladoras y reparación de bomba de agua de cisterna.	Hogar de Paso Ángeles de Santiago	2 servicios
	Mantenimiento de plomería, limpieza de cisterna, tinacos, registros, séptico, filtrante, trampa de grasa y tubería de arrastre.	2- Limpieza de Tinacos 500 Gls. 2-Cisterna 5,000 galones. 6-Limpieza de Registros. 1-Limpieza de Filtrante. 1-Limpieza de Trampa de grasa. 1-Limpieza de línea de arrastres de 500 pies. 1-Mantenimiento de plomería en general, destapado de inodoro, lavamanos, cambio de manguera inodoro, cambio de llave angulares, mezcladoras y reparación de bomba de agua de cisterna.	Hogar de Paso Arroyo Hondo	2 Servicios

	Mantenimiento de plomería, limpieza de cisterna, tinacos, registros, séptico, filtrante, trampa de grasa y tubería de arrastre.	2- Limpieza de Tinacos 500 Gls. 2-Cisterna 5,000 galones. 6-Limpieza de Registros. 1-Limpieza de Filtrante. 1-Limpieza de Trampa de grasa. 1-Limpieza de línea de arrastres de 400 pies. 1-Mantenimiento de plomería en general, destapado de inodoro, lavamanos, cambio de manguera inodoro, cambio de llave angulares, mezcladoras y reparación de bomba de agua de cisterna.	Hogar de Paso Moisés Arroyo Hondo.	2 Servicios
--	---	---	---	-------------

1.5 Descenso al lugar de trabajo:

Los Interesados deberán de notificar al Departamento de Servicios Generales el día que va a realizar el descenso para las coordinaciones de lugar, vía correo electrónico: auxiliardecompras2@conani.gov.do

Los Interesados en participar en el proceso deberán de realizar un descenso a las distintas dependencias de la institución, a partir del **07 de Diciembre hasta el 14 de Diciembre en horario de 10: 00 am a 3:00 pm**, para que realicen un levantamiento en coordinación con el Departamento de Servicios Generales, antes de la fecha de recepción de los sobres.

Nota: Antes de dirigirse al lugar donde se estará realizando el trabajo deben de notificarlo al departamento de compras al correo señalado anteriormente, para poder darle el teléfono y los contactos, a su vez ponerlo en el registro de personas o compañías que realizaron el levantamiento, sin este requisito el oferente será descalificado sin más trámites.

2. DOCUMENTOS A PRESENTAR “SOBRE A”:

Es imprescindible enviar dentro del sobre cerrado lo siguiente:

- ✓ Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas)
- ✓ Formulario de presentación de la oferta **(SNCC. F034)**
- ✓ Formulario de Información sobre el Oferente **(SNCC.F.042).**
- ✓ Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- ✓ Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.

- ✓ Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. (Si procede)
- ✓ Copia del Registro Mercantil (si procede).
- ✓ Mostrar constancia de que la compañía está registrado como beneficiario de pago del Sistema de Gestión Financiera (SIGEF).
- ✓ Especificaciones técnicas de los servicios ofertados.
- ✓ Licencia o permiso sanitario expedido por la Dirección General de Salud Ambiental del Ministerio de Salud Pública.
- ✓ Certificación de Calidad.
- ✓ Certificación expedida por el proveedor de que su personal está debidamente entrenado y capacitado para el manejo de estos servicios.
- ✓ Presentar, por lo menos, tres (3) comunicaciones de referencias de clientes anteriores.
- ✓ Declaración escrita y firmada de disponibilidad de tiempo personal, recursos materiales y equipos adecuados para los trabajos requeridos.
- ✓ Metodología de trabajo,
- ✓ Cronograma y plan de trabajo,
- ✓ Curriculum del personal profesional propuesto (SNCC.D.045),
- ✓ Experiencia profesional del personal principal (SNCC.D.048),
- ✓ Experiencia como Contratista (SNCC.D.049).

Nota: En los casos de que la presentación de propuesta sea en línea, o sea presentada a través de la Plataforma del Portal Transaccional, no tienen que presentarla en físico, pero es indispensable incluir la documentación en el formato solicitado por la institución, si no cumple con este requisito su propuesta quedará descalificada sin más trámite, al igual que los documentos No subsanables del numeral 3.1 de la presente ficha técnica.

3. DOCUMENTOS A PRESENTAR EN EL “SOBRE B” OFERTA ECONÓMICA:

4. Licencia correspondiente del MICM que le acredita a tener y / x estaciones en x ubicación de instalaciones.
5. Certificación de garantía del producto, según corresponda emitida por la entidad correspondiente (REFIDOMSA, DGA, según aplique).
6. Cumplimiento de las normas sectoriales: NORDOM 220 GLP, NORDOM 221 FUEL OIL NORDOM 643 Combustible gaseoso, NORDOM 415 Gasoil, NORDOM 476 Gasolina.

3.1 Los errores NO subsanables en este procedimiento son:

- La falta de presentación de los Formularios de la Oferta SNCC.F.033, SNCC.F.034 y SNCC.F.042, y /o que no estén debidamente llenados firmados y sellados por la persona autorizada.

Forma de identificación de los sobres:

El “Sobre A” y el “Sobre B” contenida de la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE

(Sello Social)

Firma del Representante Legal

PRESENTACION: Documentos requeridos (Sobre A) Oferta Técnica y Económica (Sobre B) Compra Menor: CONANI-DAF-CM-2018-0046

Los documentos contenidos en el “Sobre A y Sobre B” deberán ser presentados en original debidamente marcado como “**ORIGINAL**” en la primera página del ejemplar, junto con dos (2) fotocopias simples de los mismos, debidamente marcadas, en su primera página, como “**COPIA**”. El original y las copias deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

2. ENTREGA DE LAS PROPUESTAS

Todas las propuestas tienen que entregarse físicamente en sobres cerrados y sellados con el sello de la empresa, **hasta el 17 de Diciembre del 2018, a las 11:00 a.m.**, exclusivamente en la Av. Máximo Gómez No. 154, Ensanche La Fe, Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia, en el Departamento de Compras y Contrataciones. Las propuestas dejadas en otro lugar no serán recibidas. Las propuestas serán recibidas en la fecha y hora señaladas para el cierre de este concurso.

El Oferente/Proponente cotizará el precio global de la Obra, no obstante lo cual deberá presentarse detalle de partidas, designación correspondiente, unidad de medida, precio unitario y metraje. La sumatoria de los productos del precio unitario por el metraje de cada partida deberá ser igual al precio global cotizado. Los precios unitarios se tomarán en cuenta, exclusivamente, para la liquidación mensual de los trabajos y los aumentos o disminuciones de Obra que ordene la Entidad Contratante.

La Entidad Contratante no efectuará pagos por las tareas necesarias para la ejecución de los trabajos para las cuales no se hayan indicado precios, por cuanto se considerarán comprendidas en los demás precios que figuren en el cuadro de metrajes.

El Contratista no podrá, bajo pretexto de error u omisión de su parte, reclamar aumento de los precios fijados en el Contrato.

Los errores u omisiones en el cómputo y presupuesto en cuanto a extensión o valor de la Obras, se corregirán en cualquier tiempo hasta la terminación del Contrato. Si los defectos fuesen aparentes y el Contratista no los hubiera señalado en forma previa o concomitante a la formulación de su Propuesta no tendrá derecho a formular reclamo alguno.

La Oferta deberá presentarse en Pesos Dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en **dos decimales (XX.XX)** que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.

Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones y deberán ser dados por la unidad de medida establecida en los listados.

El Oferente que resulte favorecido con la Adjudicación de la presente Comparación de Precios, debe mantener durante todo el plazo de ejecución del Contrato el precio que proponga en el momento de presentación de la Oferta.

El Oferente será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los bienes y servicios conexos a ser suministrados. Ninguna institución sujeta a las disposiciones de la Ley que realice contrataciones, podrá contratar o convenir sobre disposiciones o cláusulas que dispongan sobre exenciones o exoneraciones de impuestos y otros atributos, o dejar de pagarlos, sin la debida aprobación del Congreso Nacional.

El Oferente/Proponente que cotiche en cualquier moneda distinta al Peso Dominicano (RD\$), **se auto-descalifica para ser adjudicatario.**

A fin de cubrir las eventuales variaciones de la tasa de cambio del Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$), **El Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI)**, podrá considerar eventuales ajustes, una vez que las variaciones registradas sobrepasen el **cinco por ciento (5%)** con relación al precio adjudicado o de última aplicación. La aplicación del ajuste podrá ser igual o menor que los cambios registrados en la Tasa de Cambio Oficial del Dólar Americano (US\$) publicada por el Banco Central de la República Dominicana, a la fecha de la entrega de la Oferta Económica.

En el caso de que el Oferente/Proponente Adjudicatario solicitara un eventual ajuste, **El Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI)**, se compromete a dar respuesta dentro de los siguientes **cinco (5) días laborables**, contados a partir de la fecha de acuse de recibo de la solicitud realizada.

La solicitud de ajuste no modifica el Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas, por lo que, el contratista Adjudicatario se compromete a no alterar la fecha de programación de entrega de los Bienes pactados, bajo el alegato de esperar respuesta a su solicitud.

Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones y **deberán ser dados por la unidad de medida establecida en el Formulario de Oferta Económica.**

Será responsabilidad del Oferente/Proponente la adecuación de los precios unitarios a las unidades de medidas solicitadas, considerando a los efectos de adjudicación el precio consignado en la Oferta Económica como el unitario y valorándolo como tal, respecto de otras Ofertas de los mismos productos. El Comité de Compras y Contrataciones, no realizará ninguna conversión de precios unitarios si éstos se consignaren en unidades diferentes a las solicitadas.

3.4. ESTUDIO Y EVALUACION DE LAS OFERTAS TECNICAS Y ECONOMICAS

El Perito evaluador designado por el Comité de Compras y Contrataciones del Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI), evaluará todas las ofertas que cumplan con los requerimientos técnicos establecidos y que económicamente resulten convenientes para la institución.

Las Propuestas tienen que contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos: cumplimiento con especificaciones técnicas solicitadas, precio, elegibilidad, situación financiera, experiencias, tiempo de entrega y garantía de los servicio.

Las ofertas presentadas a través de la Plataforma del Portal Transaccional, deben ser abiertas en el mismo acto, haciendo mención de que, dichas ofertas llegaron por esa vía.

El Comité elegirá, a más tardar dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la apertura y cierre del concurso, la oferta que estime más conveniente a los intereses de la institución.

4. CRITERIOS Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

Las propuestas deberán contener toda la documentación solicitada anteriormente, para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad “Cumple / No Cumple”.

4.1 Elegibilidad:

- a) Que el proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.
- b) Que el procedimiento descrito en la ficha, sean congruentes con las características técnica, sea aceptable porque demuestra que el Oferente / Proponente conoce los trabajos a realizar y que tiene la capacidad y la experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente. Dicho procedimiento debe ser acorde con el programa de Ejecución considerando su oferta.

Aspectos	Puntuación
Área técnica (materiales a utilizar calidad productos)	30 puntos
Capacidad y disponibilidad de equipos a utilizar	15 puntos
Cronograma de Ejecución (tiempo de entrega)	55 Puntos
Total puntuación	100 puntos

Nota: Deben especificar en su oferta técnica los materiales y productos a utilizar con sus marcas, especificar los equipos a utilizar en la readecuación y estipular el tiempo de entrega de la readecuación para la evaluación de estos criterios.

5. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será a lote total, la cual será decidida a favor del (los) Oferente/Proponente(s) cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta los resultados del Informe de Evaluación a las Propuestas por parte de los peritos designados, la idoneidad del Oferente/ Proponente y las demás condiciones que se establecen en el presente documento.

6. DESCALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

- El Comité de Compras y Contrataciones podrá descalificar el procedimiento y/o decláralo desierto de manera total o parcialmente, en los siguientes casos:
 - Por no haberse presentado Ofertas.
 - Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las Ofertas o la única presentada.
 - Por violación sustancial del procedimiento de Comparación de Precios.
- El Comité de Compras y Contrataciones podrá descalificar cualquier propuesta que contenga información errada o que no se sujete a lo exigido en la Ficha Técnica.

- El Comité de Compras y Contrataciones podrá declarar desierta o descalificar la totalidad de las propuestas, por exceder estas los marcos presupuestarios, sin derecho a indemnización alguna para los oferentes.
- El Comité de Compras y Contrataciones podrá descalificar cualquier propuesta que contengan ofertas alternativas.

En la Declaratoria de Desierto, la Entidad Contratante podrá reabrirlo dando un plazo para la presentación de Propuestas de hasta un **cincuenta por ciento (50%)** del plazo del proceso fallido.

7. CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO

7.1 VIGENCIA DEL CONTRATO:

La vigencia del Contrato será por cuatro (12) meses a partir de la firma y hasta su fiel cumplimiento, de conformidad con el Cronograma de Ejecución, el cual formará parte integral y vinculante del mismo.

7.2 INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

Se considerará incumplimiento del Contrato:

- a. La mora del contratista en la entrega de los Servicios.
- b. La falta de calidad de los Servicios suministrados. }

7.3 EFECTOS DEL INCUMPLIMIENTO:

El incumplimiento del Contrato por parte del contratista determinará su finalización sin responsabilidad para la institución y supondrá para el mismo la ejecución de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, procediéndose a contratar al Adjudicatario que haya quedado en el segundo lugar.

En los casos en que el incumplimiento del contratista constituya falta de calidad de los servicios entregados o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, la Entidad Contratante podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Pública, en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta.

7.4 SOBRE LA GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

El adjudicatario debe presentar una Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato: Correspondiente a un cuatro por ciento (4%) y en el caso de que las empresas sean MIPYMES les corresponde un uno por ciento (1%) del total de la oferta, dicha garantía corresponderá a una Garantía Bancaria o Póliza de Seguro a nombre Consejo Nacional para La Niñez y La Adolescencia, las misma tienen que ser de una Entidad Bancaria reconocida y/ o Compañía Aseguradora avalada por la Superintendencia de Seguros, según el tipo de garantía a emitir.

Solo en caso de que la Garantía de Fiel Cumplimiento del contrato fuera constituida **en póliza de seguro la misma debe decir y ser a primer requerimiento;** es decir pagadera desde que el beneficiario notifique el incumplimiento del deudor, sin que el beneficiario tenga que

acreditar de ningún modo dicho incumplimiento e iniciar proceso ante tribunales. La misma no debe tener ninguna contradicción entre sus cláusulas.

En caso de que la garantía no fuera emitida en el plazo establecido por la Ley, se desestimará la adjudicación y se pasará a la segunda mejor propuesta.

8. INICIO DE EJECUCIÓN

Una vez formalizado el correspondiente Contrato de Servicios entre la Entidad Contratante y el Proveedor, éste último iniciará la ejecución del Contrato, sustentado en el Cronograma y Flujograma de Trabajo que forma parte constitutiva, obligatoria y vinculante del presente servicio. Proveedor tendrá que hacer entrega formal y cumplir con los requisitos establecidos en la ficha técnica. Además, el oferente deberá presentar al momento de la entrega, copia del contrato y factura emitida por el Oferente que resulte adjudicado.

9. REQUISITOS DE ENTREGA:

Los servicios adjudicados deberán ser entregados conforme a las especificaciones técnicas que es solicitada, siempre con previa coordinación con el responsable de recibir los servicios solicitados, el Encargado de la sección de Servicios Generales.

9.1 RECEPCIÓN PROVISIONAL:

El Encargado de la Sección de Servicios Generales debe recibir los servicios de manera provisional hasta tanto verifique que los mismos corresponden con las características técnicas del servicio adjudicado.

9.2 RECEPCIÓN DEFINITIVA:

Si los Servicios son recibidos CONFORME y de acuerdo a lo establecido en la ficha técnica, en el Contrato u Orden de Compra, se procede a la recepción definitiva. No se entenderán suministrados, ni entregados los Bienes/Servicios que no hayan sido objeto de recepción definitiva.

10. OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA

10.1 Obligaciones del Contratista

Son obligaciones del Contratista:

- a) Emplear únicamente técnicos competentes y experimentados en sus especialidades respectivas, así como personal y jefes del equipo capaces para garantizar la debida ejecución del servicio.
- b) Emplear mano de obra especializada, semi-especializada y sin especializar que permita el cabal cumplimiento de todas sus obligaciones en virtud del Contrato con estricto cumplimiento de los plazos de ejecución.
- c) Garantizar la seguridad de las personas, los servicios y protección del medio ambiente.
- d) Proteger a la Entidad Contratante frente a cualquier reclamación de terceros por concepto de indemnización por daños de cualquier naturaleza o lesiones corporales

- producidas como consecuencia de la ejecución del presente Contrato por el Contratista, y su respectivo personal.
- e) Contratar todos los seguros obligatorios previstos por la reglamentación vigente, para la ejecución del servicio.

10.2 Responsabilidades del Contratista

El Contratista será responsable de:

- a) Cumplir las prestaciones por sí en todas las circunstancias, salvo caso fortuito o fuerza mayor, o por actos o incumplimiento de la autoridad administrativa, que hagan imposible la ejecución del Contrato.
- b) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del Contrato se impartan por parte de la Entidad Contratante.
- c) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilataciones.
- d) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
- e) Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el objeto del desarrollo del Contrato.

11. FACTURACIÓN

Las facturas deberán indicar el número del proceso adjudicado. En caso de que las facturas presentadas para su pago presenten errores o deficiencias, se le indicará por escrito o por correo electrónico al CONTRATISTA las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurre a partir de la prestación del citado documento y hasta que el CONTRATISTA presenta las correcciones, no se computará para efectos del plazo establecido para el pago.

12. FORMA DE PAGO

El Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI), realizará los pagos en un aproximado de 45 días, luego de recibido los servicios a presentación de cubicación y factura.

13. SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO CON LOS TÉRMINOS DEL PROCESO:

Atendiendo a lo establecido en el artículo 66 de la Ley 340-06 Sobre compras y Contrataciones citamos: “Sin perjuicio de las acciones penales o civiles que corresponda, los proveedores podrán ser pasibles de las siguientes sanciones:

- ✓ Advertencias escritas,
- ✓ Ejecución de las garantías,
- ✓ Penalidades establecidas en el pliego de condiciones o en el contrato y Rescisión unilateral
- ✓ sin responsabilidad para la entidad contratante.

Nota: De acuerdo a cada caso se aplicará a sanción que corresponda, cada caso es único e independiente

14. OTRAS OBSERVACIONES:

La empresa adjudicataria deberá mantenerse en todo momento al día con sus obligaciones fiscales y de seguridad social, para poder recibir los pagos correspondientes a los servicios ofrecidos. En ese sentido, si por el no cumplimiento de estas obligaciones por parte del adjudicatario nos veremos se imposibilitados de recibir los servicios objeto de la presente contratación, el contrato podrá ser rescindido dando pie a la adjudicación de la empresa que haya quedado en segundo lugar o a un nuevo proceso. En este caso, la entidad contratante dispondrá la ejecución de la garantía presentada en proporción a la parte no cumplida del contrato.